

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifica en materia de turismo.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, de acuerdo con el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por medio de la presente a notificar a la Asociación de Empresarios Turísticos Valle del Almanzora la cancelación de oficio de su inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, por dejar de ser un servicio objeto de inscripción en el citado Registro, después de la entrada en vigor de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, tal y como dispone su art. 37.1, y no constar como servicio turístico desarrollado reglamentariamente. Se le informa de que podrán comunicar la anotación de su Asociación como actividad con incidencia en el ámbito turístico en caso de que su objeto encaje en algunos de los supuestos regulados en el art. 29 de la citada Ley. Podrá tener acceso al resto del expediente en el Servicio de Turismo de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería.

Almería, 7 de enero de 2015.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.